



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE LEIOA, EL DIA 16 DE JUNIO DE 2.007

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diez horas del día dieciséis de junio de dos mil siete, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley 5/1985, de 19 de junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva de los Ayuntamientos se reúnen los siguientes:

CONCEJALES (Sras./Sres.)

<u>NOMBRE:</u>	<u>PARTIDOS</u>
Eneko Arruebarrena Elizondo	EAJ-PNV
Jesús Bilbao Curiel	EAJ-PNV
Ainara Urbieto Bergara	EAJ-PNV
Beatriz Resa Bardeci	EAJ-PNV
Iñaki Goikoetxea Gordo	EAJ-PNV
M ^a Carmen Urbieto González	EAJ-PNV
Jon Loizaga Cayero	EAJ-PNV
Jon Peli Lazkano Alzaga	EAJ-PNV
Juan Carlos Ibarra Aretxabaleta	EAJ-PNV
Ainara Guzmán Urrutia	EAJ-PNV
José Manuel Toledo Cañamero	PSOE
Elsa López de Torre Campo	PSOE
Luis M ^a Pérez Pérez	PSOE
Pilar Grados García	PSOE
J. Alfonso López Arevalillo	PSOE
Nekane Jiménez Fernández	PSOE
Xabier Olabarrieta Arnaiz	PP
Fernando Pinto Palacios	PP
Antonio Daniel Herrera Torrecilla	EB-B-Aralar
Isabel Dolores García García	EB-B-Aralar

NO ASISTE

Arturo Ignacio Aldecoa Ruiz PP

SECRETARIO GENERAL

M^a Victoria Erkiaga Arangüena

INTERVENTOR

D^a Eider Sarria Gutierrez



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

DEPOSITARIO

D. Jon Bilbao Arberas

TRADUCTOR

D. Xabier Payá

Los citados Concejales previamente han acreditado su personalidad mediante la aportación de las credenciales expedidas por la Junta Electoral al Secretario del Ayuntamiento, habiendo también suscrito las oportunas declaraciones de causas de incompatibilidad, de actividades y de bienes patrimoniales, a efectos de su inscripción en los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

Comprobado que existía número legal suficiente para celebrar la sesión, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, previstos en la normativa legal, con el siguiente resultado:

1º.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Se procedió en primer lugar a la formación de la Mesa de Edad, que fue integrada por D. Fernando Pinto Palacios, concejal de mayor edad proclamado electo por la candidatura del Partido Popular y por Doña Nekane Jiménez Fernández, Concejal de menor edad proclamada electo por la candidatura del PSOE, y actuando como Secretario de dicha Mesa de Edad, de conformidad con la normativa vigente, la que lo es del Ayuntamiento, D^a M^a Victoria Erkiaga Arangüena.

Seguidamente la Secretario procedió dar lectura del ACTA DE PROCLAMACIÓN correspondiente a la circunscripción de Leioa, remitida por la Junta Electoral de Zona de Bilbao, en la que constan el número de votos y electos obtenidos por cada candidatura, de la forma siguiente:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	NUMERO DE ELECTOS
Eusko Alderdi Jeltzalea – Partido Nacionalista Vasco	5.321	10
Partido Popular	2.074	3
Partido Socialista de Euskadi – Euskadiko Ezkerra (PSOE)	3.127	6
Ezker Batua-Berdeak-Aralar	1.130	2
Eusko Alkartasuna	618	
Centro Democrático Liberal	53	

A continuación se comprobó que habían comparecido veinte Concejales elegidos, de los que no se alegó ninguna causa de incompatibilidad, y la Mesa declaró proclamada la



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

nueva Corporación, de conformidad con el Acta de escrutinio remitida por la mencionada Junta Electoral, en cumplimiento de las previsiones legales, con la siguiente composición:

EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ/PNV)

Eneko Arruebarrena Elizondo
Jesús Bilbao Curiel
Ainara Urbietta Bergara
Beatriz Resa Bardeci
Iñaki Goikoetxea Gordo
M^a Carmen Urbietta González
Jon Loizaga Cayero
Jon Peli Lazkano Alzaga
Juan Carlos Ibarra Aretxabaleta
Ainara Guzmán Urrutia

PARTIDO POPULAR (PP):

Xabier Olabarrieta Arnaiz
Arturo Ignacio Aldecoa Ruiz
Fernando Pinto Palacios

EZKER BATUA–BERDEAK–ARALAR (EB-B-ARALAR)

Antonio Daniel Herrera Torrecilla
Isabel Dolores García García

PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI–EUSKADIKO EZKERRA (PSOE)

José Manuel Toledo Cañamero
Elsa López de Torre Campo
Luis María Pérez Pérez
Pilar Grados García
J. Alfonso López Arevalillo
Nekane Jiménez Fernández

Seguidamente la Secretario componente de la Mesa, manifestó que de conformidad con el artículo 108-8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en el momento de tomar posesión, y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución.

A tal efecto el Presidente de la Mesa de Edad dio lectura de la fórmula de juramento o promesa legalmente establecida, prevista en el Real Decreto de 5 de abril de 1.979, que es como sigue:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Leioa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

Seguidamente fue nombrando a cada uno de los Concejales electos y a la citada pregunta respondieron de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	FORMULA UTILIZADA
Eneko Arruebarrena Elizondo	Herri burujabearen aurrean nire agindua ondo betetzea zin dagit
Jesús Bilbao Curiel	Bai
Ainara Urbieta Bergara	Bai, zin egiten dut
Beatriz Resa Bardeci	Legeak horrela aginduta, zin egiten dut
Iñaki Goikoetxea Gordo	Legeak horrela aginduta, zin egiten dut
M ^a Carmen Urbieta González	Bai, zin egiten dut
Jon Loizaga Cayero	Bai
Jon Peli Lazkano Alzaga	Bai
Juan Carlos Ibarra Aretxabaleta	Bai
Ainara Guzmán Urrutia	Bai
Xabier Olabarrieta Arnaiz	Sí, juro
Fernando Pinto Palacios	Sí, juro
Antonio Daniel Herrera Torrecilla	En mi condición de persona republicana ante el pueblo soberano y por imperativo legal, sí prometo.
Isabel Dolores García García	En mi condición de persona republicana ante el pueblo soberano y por imperativo legal, sí prometo.
José Manuel Toledo Cañamero	Sí, prometo
Elsa López de Torre Campo	Sí, prometo
Luis María Pérez Pérez	Sí, prometo



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

Pilar Grados García	Sí, prometo
J. Alfonso López Arevalillo	Sí, prometo
Nekane Jiménez Fernández	Sí, prometo

En consecuencia, el Presidente de la Mesa de Edad D. Fernando Pinto Palacios, una vez cumplidos los trámites de la toma de posesión declaró legalmente constituida la Corporación del Ayuntamiento de Leioa.

2º ELECCION DEL ALCALDE:

A continuación se procedió a la elección de Alcalde, de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica antes citada cuyo artículo señala que en la sesión de constitución se procederá a la elección de Alcalde.

A tal efecto la Secretario advirtió a los señores Corporativos que se entendían como candidatos todos los Concejales que encabezasen sus correspondientes listas electorales, salvo que alguna candidatura declarase que renunciaba a presentar candidato a la elección de Alcalde, produciéndose a continuación renuncia por parte del Partido Socialista de Euskadi – Euskadiko Ezkerra a presentar candidato y proclamándose seguidamente como candidatos a la Alcaldía:

Por EAJ/PNV: D. Eneko Arruebarrena Elizondo.
Por el PP: D. Xabier Olabarrieta Arnaiz
Por EB-B-Aralar: D. Antonio Daniel Herrera Torrecilla

Los Concejales procedieron a la votación secreta mediante papeletas proporcionadas a tal efecto y previo llamamiento por parte de la Mesa.

Efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos emitidos todos ellos válidamente: 20

Obteniendo de ellos:

D. Eneko Arruebarrena Elizondo 10 votos
D. Xabier Olabarrieta Arnaiz 2 votos
D. Antonio Daniel Herrera Torrecilla 2 votos
Votos en blanco 6 votos



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 196 c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se proclamó Alcalde de Leioa a D. ENEKO ARRUEBARRENA ELIZONDO cabeza de la lista que mayor número de votos populares obtuvo en las pasadas elecciones del 27 de mayo.

Seguidamente se procedió a tomarle juramento o promesa, de conformidad con el artículo 18 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, que dispone que antes de comenzar sus funciones el Alcalde deberá jurar o prometer el cargo ante el Ayuntamiento Pleno.

A tal efecto el Presidente de la Mesa de Edad le tomó juramento o promesa, con arreglo a la siguiente fórmula:

¿Juráis o prometéis por tú conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Leioa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

A dicha pregunta D. Eneko Arruebarrena Elizondo respondió: Herri burujabearen aurrean nire agindua ondo betetzea zin dagit.

Seguidamente D. Eneko Arruebarrena Elizondo aceptó el cargo de Alcalde, y a continuación pasó a ocupar la Presidencia, procediendo el Alcalde cesante, D. Karmelo Sáinz de la Maza Arrola a hacerle entrega del bastón de mando, como signo distintivo del cargo.

A continuación el Sr. **D. Eneko Arruebarrena Elizondo** dirigió unas palabras a los asistentes al acto:

Eskerrik asko eta egun on. Adierazi du osoko bilkura honek gai-zerrenda ezarrita daukala, baina udal honetan ohikoa den bezala nolabaiteko malgutasuna dagoela.

Traducción:

Gracias y buenos días. Indicó que en este pleno se tiene un orden del día establecido, pero como es común en este Ayuntamiento se realiza con cierta flexibilidad.

Manifestó que este pleno es un pleno especial, extraordinario, que tiene un orden del día pre-establecido pero también por ser especial y extraordinario la Secretario permite tener una cierta flexibilidad en cuanto al mismo. Indicó que recordaba, porque le ha tocado estar en otros dos plenos, siendo éste el tercero de estas características y que por lo menos en los dos anteriores se dio la palabra a los Portavoces de grupo, y que evidentemente, sin forzar la misma por si alguno quería dar, no va a decir explicación de voto, porque cree que es claro, pero por lo menos tener la oportunidad de empezar el mandato con voz, por lo que él no iba a ser menos y esa oportunidad, evidentemente, está brindada y la tienen todos.

Intervención de **D. Antonio Daniel Herrera Torrecilla, EB-Berdeak-Aralar:**



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

Indicó que ellos vienen con idea de trabajar, de colaborar y esperan que en los próximos plenos haya un ambiente mucho más agradable que el de hoy, por el bien de Leioa y por el bien de todos.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del PP:**

Hasteko adierazi du Eneko zoriondu nahi duela bere taldearen izenean, eta benetan zorte ona opa nahi diotela, bai berari eta bai bere taldeari.

Traducción:

Para empezar indicó que en nombre de su grupo quería felicitar a Eneko Arruebarrena y le desean muy buena suerte tanto a él como a su grupo.

Seguidamente felicitó por la elección de Alcalde y realizó unas breves palabras para decir que agradecen a los Leioztarras que han depositado en su grupo, en su partido político, la confianza en estas últimas elecciones, en decir que van a intentar responder con honradez y responsabilidad a la confianza que han depositado y que desde su grupo van a aportar todo lo que sea posible para defender la libertad en el País Vasco, en Bizkaia, en Leioa y para mejorar Leioa y para mejorar la vida de todos los ciudadanos de Leioa.

Intervención de **D. José Manuel Toledo Cañamero, del PSE-EE-PSOE:**

Indicó que iba a empezar diciendo adiós a Karmelo Sáinz de la Maza, a Bixente Barreiro, a Susana González, a Maria Nieves Hurtado, a Rubén Belandia y a Iñaki Gomendiorrutia, que son a los que ve en el Salón de Plenos. Manifestó que es un adiós pequeño porque se circunscribe a esta Sala y es un hola muy grande porque se refiere a todo lo demás.

Asimismo indicó que quiere agradecer a los ciudadanos de Leioa el poder estar aquí, ya que ellos son los que les han votado, pero también a los ciudadanos que les han ayudado a hacer el programa, los ciudadanos que han organizado la Casa del Pueblo, los ciudadanos que fueron Interventores y Apoderados, los cuales han permitido hoy que estén y que estén más, por lo que les da su agradecimiento más profundo.

Manifestó que vienen con intención de trabajar en Leioa y para Leioa y no van a dedicar su esfuerzo a otra cosa, eso lo han dicho claramente en las elecciones y van a mantener ese compromiso.

Amaitzeko, zorionak eman dizkio alkateari, bai bere izenean bai bere talde politikoaren izenean, zorionak eta zorte on. Beste alde batetik azaldu du zazpi sozialista egonda gauzak hobeto joan beharko direla udalean.

Traducción:

Para terminar, por un lado felicitó al Sr. Alcalde tanto de su parte como de su grupo político, deseándole felicidades y buena suerte y por otro lado, manifestó que las cosas con siete socialistas tendrán que andar mejor en este Ayuntamiento.

Intervención de **D. Jesús María Bilbao Curiel, de EAJ-PNV:**



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

Indicó que como no había traducción simultánea para los que han venido a acompañarles, agradecía la presencia a los que habían venido al salón de plenos en un día que tiene algo de difícil y algo de importante, por lo que en nombre, cree que, de todos los grupos, lo dice también especialmente en el suyo propio, gracias por haber venido.

Bigarrenez, eskerrak eman nahi izan dizkio aurreko Udalbatzari eta, izen guztiak banan-banan ez aipatzearren, oso modu berezian aipatu du Karmeloren izena. Eurentzat laguna, kidea eta nagusi eredugarria izan da eta, horregatik, besarkada bat eman nahi izan dio bere taldearen izenean.

Talde berria direla esan du, nahiko talde gaztea bere kasuan eta beste batzuen kasuan ere; gazteak dira, bihotzez behintzat, eta hori dioenean ez du topiko moduan esaten, berak bihotz gaztea baitauka.

Azaldu du taldean lan egiteko gogoekin etorri direla eta, euren taldearen ohiturei jarraituz, herriaren alde eta herritik hurbil egingo dutela lan. Era berean, espero du Leioako Udalaren ohitura den beste jokabide bat ere mantendu ahal izango dela, hau da, alderdi politikoen arteko harreman higienikoa. Uste du horretan agian hobetu ahal izango dutela; aretoan bertan beti Leioako espirituaz hitz egiten duen lagun bat ikusi du eta, agian, Leioako espiritu hori euren arteko harremanak zaintzea izan liteke. Era berean, gainerako alderdi politikoeekin akordioak lortzeko eta ereduzko Udalbatza izateko asmoa dute, bai eta, bere ustez, gaitasuna ere.

Traducción:

Indicó que como no había traducción simultánea para los que han venido a acompañarles, agradecía la presencia a los que habían venido al salón de plenos en un día que tiene algo de difícil y algo de importante, por lo que en nombre, cree que, de todos los grupos, lo dice también especialmente en el suyo propio, gracias por haber venido.

En segundo lugar, da las gracias a la Corporación anterior y él cree que de manera muy especial, por no mencionar todos los nombres, mencionará el nombre de Karmelo, que para ellos ha sido un amigo, compañero y un modelo a seguir y por tanto desde aquí un abrazo de su grupo.

Indicó que ellos son un grupo nuevo, un grupo bastante joven en su caso y en el caso de otros, bueno son jóvenes de corazón al menos, y cuando el lo dice no es un tópico, ya que él tiene un corazón joven.

Manifestó que ellos han venido con ganas de trabajar en grupo, en equipo y siguiendo la tradición de su grupo van a trabajar a favor del pueblo de una manera muy cercana y esperan que como es tradición en el Ayuntamiento de Leioa se pueda mantener una postura que sea la relación higiénica entre los grupos políticos, él cree que en eso tal vez se pueda mejorar, de hecho ve en esta Sala a un amigo que siempre habla del espíritu de Leioa y él cree que ese espíritu sea tal vez la de mantener las relaciones y también tienen la intención así como la capacidad de llegar a acuerdos con el resto de los grupos políticos y ser una Corporación modélica con relaciones normales.

Intervención de, D. Eneko Arruebarrena Elizondo, de EAJ-PNV:

Indicó que estos días ha habido la oportunidad, a él la que le deja el hijo que tiene, de ver un poco la tele en algunos momentos, pero por lo menos de noche algún ratito, en el que ha podido ver las efemérides del 15 de junio, los treinta años del restablecimiento de la



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

democracia, después de cuarenta años largos para olvidar. Manifestó que hoy es parte también de esos 30 años, que en euskera se diría, katea ez da eten, y que hoy están aquí porque antes de ellos han estado y estuvieron Txomin Aresti, Iñaki San Juan, Miguel Angel Ariño y Karmelo Sáinz de la Maza y todos los Concejales y Concejales que les han acompañado bien en Equipos de Gobierno, bien en tareas de oposición, todos unidos por una voluntad de hacer que Leioa sea lo que ha conseguido ser en estos 30 años.

Manifestó que él en estos momentos querría dar gracias a mucha gente pero que, evidentemente, cree que es justo que focalice en Karmelo Sáinz de la Maza Arrola. Indicó que sí es cierto que el bastón de mando que tiene da la fuerza de la saga, y que parece que cuando te la dan tiembla un poco la mano, se erizan los pelos, pero que lo más grande que puede decir de Karmelo Sáinz de la Maza es que él ha estado ocho años con él y se ha sentido Alcalde ocho años, y que a él, sinceramente, no le hacía falta esto para sentirse Alcalde, ha trabajado ocho años con él, se lo decía ayer, que no ha dejado de hacer nada en estos ocho años por no ser Alcalde, ya que todo lo que han querido hacer en los dos Equipos de Gobierno que él ha formado parte con él, en el codo a codo que le ha tocado trabajar con él, él se ha sentido Alcalde todos los días de los ocho años que ha estado con él, y no le ha hecho falta ser Alcalde Accidental para sentirse Alcalde.

Indicó que hoy es un pleno especial y que alguien ha dicho que está siendo un poco extraño, lo cual es cierto, pero manifestó que también es verdad que refleja la pluralidad de este pueblo, ya que los que están aquí dentro, como los que están fuera, así como las diversas formas que han tenido para otorgar juramento o promesa, también refleja la pluralidad de este pueblo, y lo que sí es cierto es que por lo menos a los que han estado hoy aquí dentro, cree que sinceramente les mueve el deseo y la obligación de trabajar por Leioa y para los Leioztarras.

Finalizó su intervención agradeciendo a todos e indicando que hoy nace el mandato 2.007-2.011, que no legislatura, que desea que termine también con salud y con éxito.

Gero, idazkari nagusiak, bere izenean eta udaleko beharginen izenean, ondoetorria emon deutso Udalbatza barriari eta, modu berean, zorionak emon deutzaz Eneko Arruabarrena alkateari.

Traducción:

Seguidamente la Secretario General en nombre de los empleados municipales y en el suyo propio da la bienvenida a la nueva Corporación, felicitando asimismo al Sr. Alcalde D. Eneko Arruebarrena.

3º EXAMEN DEL ACTA DE ARQUEO E INVENTARIO GENERAL DE BIENES

A continuación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento en Pleno quedó enterado del acta de arqueo de acuerdo al siguiente resultado:

	PRESUPUESTO	METALICO	VALORES
--	--------------------	-----------------	----------------



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

Existencia a 01.01.2007	20.465.519,97 □	1.046.530,06 □	27.456.111,61 □
Ingresos	18.598.358,22 □	50.119.505,28 □	395.821,27 □
SUMAS	39.063.878,19 □	51.166.035,34 □	27.851.932,88 □
Pagos	14.193.825,04 □	50.289.334,88 □	351.678,33 □
Existencias a 16.06.2007	24.870.053,15 €	876.700,46 €	27.500.254,55 €

	CAJA	CUENTAS BBK	CUENTAS BBVA	SCH	CAJA RURAL
E. Anterior	2.009,51	865.561,44	473.672,61	20.847,64	48.855,49
Ingresos	392.681,12	42.548.936,95	156.193,91	2.271.308,72	395,47
SUMAS	394.690,63	43.414.498,39	629.866,52	2.292.156,36	49.250,96
Pagos	391.225,04	42.210.619,83	554.947,47	2.270.000,00	0,00
EXISTENCIA a 16.06.2007	3.465,59	1.203.878,56	74.919,05	22.156,36	49.250,96

	LA CAIXA	B. GUIPUZCOANO	CAJA LABORAL	INVERSIONES
E. Anterior	32.980,49	16.190,31	2.834.499,23	17.217.433,31
Ingresos	1.317.755,25	429.966,42	1.582.682,28	20.010.900,38
SUMAS	1.350.735,74	446.156,73	4.417.181,51	37.228.333,69
Pagos	1.290.000,00	446.000,00	901.824,58	16.411.500,00
EXISTENCIA a 16.06.2007	60.735,74	156,73	3.515.356,93	20.816.833,69

Igualmente se dio a conocer el Inventario General de Bienes Municipales cuyo resumen es el siguiente:

INVENTARIO AYUNTAMIENTO

EPÍGRAFES	SALDO INICIAL 01/01/2007	ENTRADAS	SALIDAS	AMORTIZ.	SALDO FINAL 16/07/2007
1. Bienes Inmuebles y Vías Públicas	97.486.915,06	429.993,84	0,00	0,00	97.916.908,90
Terrenos	10.104.379,77	0,00	0,00	0,00	10.104.379,77
Edificios	35.481.770,43	0,00	0,00	0,00	35.481.770,43
Mejoras Inmuebles	5.886.690,78	67.471,71	0,00	0,00	5.954.162,49
Instalaciones	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Vías públicas	46.013.974,08	362.522,13	0,00	0,00	46.348.619,18
2. Derechos Reales	4.167.124,90	0,00	0,00	0,00	4.167.124,90
3. Muebles Histórico – Artísticos	596.637,85	137.405,89	0,00	0,00	734.043,74
4. Valores Mobiliarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	159.461,83	21.698,27	0,00	0,00	181.160,10
6. Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otros bienes muebles	3.340.157,85	178.067,75	-2.045,26	1.193,07	3.517.373,41
8. Concesión de nichos y derechos revertibles	501.046,45	0,00	0,00	0,00	501.046,45
TOTAL	106.251.343,94	767.165,75	-2.045,26	1.193,07	107.017.657,50

SEPARATA DEL INVENTARIO MUNICIPAL DEL SUELO

EPÍGRAFE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AMORTIZ.	TOTAL EPÍGRAFE
Inmuebles y Vías	14.129.003,41	0,00	0,00	0,	14.129.003,41



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

Publicas					
Derechos	3.776.403,94	0,00	0,0	0,	3.776.403,94
TOTAL	17.905.407,35				17.905.407,35

EUSKARAREN ERAKUNDEA

EPÍGRAFES	SALDO INICIAL € 01/01/2006	ENTRADAS	SALIDAS	AMORTIZ.	SALDO FINAL 31/12/2006
1. Bienes Inmuebles y Vías Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Derechos Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Muebles Histórico –Artísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Valores Mobiliarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otros bienes muebles	138.981,42	1.270,78	0,00	0,00	140.252,20
8. Concesión de nichos y derechos revertibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	128.302,43				

FUNDACIÓN SOINU-ATADIA

EPÍGRAFES	SALDO INICIAL € 01/01/2006	ENTRADAS	SALIDAS	AMORTIZ.	SALDO FINAL 31/12/2007
1. Bienes Inmuebles y Vías Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Derechos Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Muebles Histórico –Artísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Valores Mobiliarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otros bienes muebles	264.637,61	5.063,43	0,00	0,00	269.701,04
8. Concesión de nichos y derechos revertibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	264.637,61				

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado del Inventario conforme a las cifras que se expresan anteriormente.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

Antes de concluir la sesión el **Sr. Alcalde Presidente** tomó de nuevo la palabra para indicar que como viene siendo habitual, a continuación se iba a proceder a la colocación de la insignia de Leioa a todos los concejales que hoy se estrenan en esta responsabilidad, con el deseo de que la lleven con orgullo y con humildad al mismo tiempo, porque hay momentos para tener orgullo y para ser orgullosos y muchos más para trabajar por Leioa desde la humildad.

Manifestó que nos les obnubile como no lo ha hecho a nadie de los que ya la tienen, indicando que ahora mismo cree que hay diez personas en el Pleno que disponen de la insignia y van a ser once los que la van a recibirla, reiterando que sea llevada con dignidad y con humildad.

Y en tal estado, y no habiendo más asuntos que tratar señalados en el Orden del día, siendo las once horas, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo, la Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIO,